

1 *Universidad Nacional de Salta*
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-CDNAT-2015-

0929

SALTA, 10 de Diciembre de 2015

Expediente N° 10.840/2015

VISTO Y CONSIDERANDO lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 19/15 de fecha primero de Diciembre de 2015 – mediante la cual aprobó el Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión que asigna a la ayuda económica de Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente por la suma total de Pesos mil cuatro mil ochocientos (\$4.800,00), a la Ing. Ortega, Lucrecia Del Milagro – Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, para la realización de los cursos de Postgrado “Ecología Forestal”; “Estudio de la Degradación Ambiental a partir de Sensores Remotos y SIG”; “Modelización Matemática en Cuencas Hidrográficas”; “Cuencas de Montañas”; “Gestión de Aguas Subterráneas”.

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente a la docente de lo establecido por la R-CDNAT- 2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiarios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales